

ORIENTACIONES¹ PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA (PdE) DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DEL MÁSTER DE SECUNDARIA ANTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESENCIALIDAD DERIVADA DEL COVID-19 (curso 2019-20)

La Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Educación lleva trabajando varios años defendiendo que las Prácticas de Enseñanza (en adelante, **PdE**) **son un componente profesionalizador clave e insustituible de los títulos de formación inicial del profesorado** y, en estos momentos, se reafirma en ello, si cabe con más fuerza, ante el efecto que esta crisis sanitaria está teniendo en el alumnado y en los procesos formativos que están en curso.

Entendemos que nos enfrentamos a una **emergencia nacional sin precedentes** y, por tanto, a una **situación absolutamente excepcional** a la que hoy tenemos que dar una respuesta para evitar mayores perjuicios al alumnado. Creemos que debemos actuar atendiendo a tres **principios básicos: pragmatismo, rigor y justicia**, de forma que las **decisiones** que adoptemos en todos los centros **garanticen la igualdad de oportunidades** y **se ajusten a la heterogeneidad de los territorios, centros y situaciones**. Hablamos de soluciones excepcionales, no transferibles ni generalizables, y que, en ningún caso, puedan utilizarse para justificar malas prácticas en la ejecución de estas materias de nuestros títulos.

Dada la heterogeneidad existente en la organización de las PdE (el número de asignaturas en las que se distribuye en los títulos, la duración de cada periodo de estancia en centros, los objetivos y las exigencias de cada una de las asignaturas en las que se desdoblan, sus Planes de PdE, etc.) es muy difícil definir una respuesta única que pueda ser asumida en todos los centros y casuísticas. Por lo tanto, lo que pretende este documento es plantear escenarios y posibilidades ante los mismos; sugerir actuaciones; y buscar una armonización de todos los centros que permita su validación posterior por las autoridades educativas. No podemos ignorar que la CRUE nos ha solicitado una **propuesta para llevar a las autoridades que recoja los ajustes** que se vayan a realizar ante esta situación excepcional (Ministerio y Agencias de Calidad).

¹ Guía Elaborada por la **Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación** y publicada el 30 de marzo de 2020
<http://www.conferenciadecanoseduacion.es/>

El **punto de partida** y referencia de nuestra estrategia debe ser el conjunto de competencias a desarrollar con las PdE, que, a la vista de las directrices oficiales, se recogen a continuación.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM DE LOS GRADOS EN EDUCACION INFANTIL (ORDEN ECI/3854/2007)
Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
Participar en las propuestas de mejora en los ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-6 años.
Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM DE LOS GRADOS EN EDUCACION PRIMARIA (ORDEN ECI/3857/2007)
Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
Participar en las propuestas de mejora en los ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.
Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM DEL MÁSTER DE SECUNDARIA (ORDEN ECI/3858/2007)
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas
Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Como hemos dicho, la mayor parte de estas competencias **sólo se pueden adquirir en unas prácticas presenciales supervisadas**. Por lo tanto, hay que asumir que encontrar una propuesta que responda exactamente a la adquisición de estas competencias es

sencillamente imposible. Competencias que implican la adquisición del conocimiento práctico, ejecución de habilidades de comunicación e interacción, de relacionar teoría y práctica, ejecutar las distintas funciones y tareas docentes (selección-adaptación-diseño de recursos y situaciones de enseñanza, evaluación, tutorización, asesoramiento, innovación, gestión, etc.) exigen la inmersión en contextos reales y la “necesidad de otros” con los que interactuar, personalizar, llevar a cabo tareas en situaciones reales, reflexionar sobre experiencias vividas, etc.

Por otro lado, por las noticias y declaraciones que nos llegan, debemos ser realistas: desgraciadamente no se puede contemplar que las PdE se reanuden y dispongamos de tiempo suficiente para realizarse o continuarse. Por mucho que se alargue el curso, solo habrá tiempo para “cerrarlo”. En estas circunstancias, es fácil suponer que no TODOS nuestros estudiantes (en el mejor de los casos, sólo algunos) podrán culminar el periodo y las tareas en los términos previstos -o similares- inicialmente en los Planes de PdE presenciales.

Insistimos: en esta **situación excepcional** se deben, por tanto, buscar salidas excepcionales para minimizar los efectos que está produciendo y evitar mayores perjuicios en el alumnado, pero siendo conscientes que **NUNCA serán equivalentes** a la realización presencial como corresponde a las PdE.

Para desarrollar las adaptaciones necesarias y articular soluciones compartidas a estas situaciones, creemos que hay que tener presentes **dos variables**:

- A. el grado de realización de las Prácticas hasta la suspensión de la presencialidad.
- B. los Planes de trabajo/guías oficiales de las asignaturas de PdE -qué debe hacer el alumnado- en este periodo formativo.

A) Grado de realización de las PdE hasta la suspensión de la presencialidad (entre el 11 y el 16 marzo 2020)

Analizado los datos facilitados por muchos centros, encontramos **cuatro escenarios** posibles para los que proponemos otros tantos tipos de actuaciones:

- **Escenario 1:** se ha **realizado más del 65% de los créditos de PdE de la titulación** (entre los realizados este curso y los años y cuatrimestres o semestres anteriores). Es decir, ya conocen los centros, han entrado en clase y/o han intervenido en el aula... En estos casos, lo recomendable sería concluir este curso con un **plan de actividades equivalentes, coherentes con el Plan de PdE** que estaban cursando.
- **Escenario 2:** se ha **realizado el 50% de la asignatura de Prácticas** de este curso académico, lo recomendable sería concluir las este curso con un **plan de actividades equivalentes**, coherentes con el programa de la asignatura **y**, si el estudiante está en 1º, 2º ó 3º, **reforzar los Planes de PdE de las que les quedan por cursar en el Grado**, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.

- **Escenario 3: este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas, pero la asignatura está ubicada en 1º, 2º ó 3º.** En estos casos, lo recomendable sería realizar un **plan de actividades equivalentes**, coherentes con los Planes de PdE de la materia, **y reforzar los Planes de PdE que les quedan por cursar en el Grado**, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.
- **Escenario 4: este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas** o no se ha realizado el 50% de la asignatura de prácticas **y no se cumplen ninguno de los supuestos anteriores** (un supuesto posible en el Máster de Secundaria). Este escenario es el más delicado y complejo. Siendo realistas, la falta de presencialidad va a impedir que se aborde la adquisición de todas las competencias y habilidades profesionales previstas. Desde la responsabilidad social y académica que nuestros centros tienen y el esfuerzo que nos toca hacer en la resolución de esta crisis, debemos igualmente diseñar una alternativa mediante la elaboración de un **plan de actividades equivalentes** coherentes con el programa de la materia con el fin de aproximarse en la medida de lo posible a las competencias y que, sin duda, va a requerir un mayor esfuerzo de diseño y realización por parte de profesorado y alumnado.

Se proponen a modo de ejemplos **propuestas de posibles de actividades equivalentes** que proceda elaborar en cada escenario. A estas propuestas iniciales deberán incorporarse otras que formulen los centros para completar esta guía, antes de trasladarla a la CRUE. Se presenta, pues, como un documento abierto.

B) Tipo de Actividades Complementarias (AC)

Independientemente del escenario en el que nos encontremos y teniendo en cuenta el tipo de tareas que se contemplan habitualmente en los Planes de PdE de nuestros centros, podemos encontrar **tres tipos de actividades** diferentes:

1. Actividades de **observación** del centro y de su contexto.
2. Actividades de **observación** del aula y del alumnado.
3. Actividades de **intervención** que incluyen el diseño, aplicación y evaluación de varias actividades puntuales o de una secuencia de actividades encadenadas.

No se trataría de hacer todas las propuestas, sino elegir aquellas que mejor se adapten a lo que recogen los Planes de cada PdE. Pero sería conveniente que en el plan de actividades estuvieran todas las que pensamos realizar. Obviamente, si consideraran necesarias dos o más tipos de actividades, podrían plantearse de forma complementaria.

1) En relación con las Actividades de observación del centro y de su contexto

Este tipo de actividades se programan principalmente en las primeras asignaturas de PdE de los títulos, dado que suponen un primer acercamiento a los centros educativos. Las actividades de observación permiten el conocimiento de la realidad, previo a la intervención sobre la misma, y tienen como finalidad recoger información acerca de los centros y agentes educativos: tipología de centro, contexto, instalaciones y su uso, organización, órganos de participación, cultura, funcionamiento, documentos característicos (PEC, PGA, RRI...), tipo de reuniones, proyectos y actividades innovadoras del centro, relación con los padres y el entorno... Para formular alternativas que permitan dicho acercamiento a los centros en esta situación excepcional de no presencialidad:

- AC1a. Se podrían proponer **actividades de búsqueda de información a través de fuentes directas o indirectas** relativas a los centros, puesto que, en la actualidad, muchos de ellos y sus CC.AA. ponen la documentación oficial a disposición de cualquier usuario en páginas web y redes sociales (normativas, proyectos, materiales didácticos, memorias, actividades...). Con el apoyo de **fuentes diversas y fichas de vaciado de información** bien diseñadas es posible que nuestro alumnado indague en los centros en los que realizarán el resto de las PdE. Incluso, podría completarse, con **entrevistas o comunicaciones virtuales** planificadas, a los directores/as de los centros y el profesorado tutor, si esos canales de comunicación siguen abiertos.

- AC1b. **Entrevista** a algún miembro del equipo directivo de un centro que permita recoger información directa sobre: las estrategias y proyectos de centro empleados para seguir acompañando a los alumnos y sus familias cumpliendo con su ideario y compromiso educativo; cómo ha afectado esta crisis en el funcionamiento diario del centro, ...

- AC1c...

-...

2) En relación con las Actividades de observación del aula y del alumnado

Normalmente este tipo de actividades implica el desarrollo de dos tipos de tareas:

1. Por un lado, el **conocimiento de las características del aula y de la metodología, recursos y cultura profesional docente** (programación de las materias, recursos didácticos, equipamiento del aula, distribución de espacios, tiempos, agrupamientos, materias y alumnado, rol-equipo docente, estrategias metodológicas que se utilizan en el aula...).
2. Por otro, se realiza el **conocimiento de características del alumnado**: comunicación oral, comprensión lectora, expresión escrita, interacciones con el profesorado y con sus compañeros, necesidades, aficiones, creencias, conocimientos, actitudes...

Para formular alternativas que permitan ese acercamiento a las aulas en una situación excepcional de no presencialidad, se podrían proponer tareas como las siguientes:

- AC2a. **Estudio de casos, incidentes críticos** a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes (no necesariamente del centro en el que iban a realizar las PdE). Tras visionarlos, nuestro alumnado, con un **protocolo de análisis/observación**, debe identificar la información relevante, analizar la realidad que han visualizado y reflexionar sobre ella, estableciendo una dinámica que obligue al alumnado a contrastar lo que ha observado con los aprendizajes de otras materias. Obviamente será necesario seleccionar y proponer un conjunto de materiales multimedia de referencia que, con bastante probabilidad, se pueden encontrar en nuestros centros y fuentes digitales educativas.

- AC2b. Elaboración y aplicación de **cuestionarios o entrevistas** que permitan recoger información directa del alumnado de la correspondiente etapa educativa. Podrían centrarse en alumnos que tenga a su alcance o que el profesorado supervisor universitario pueda facilitarle. Obviamente habría que insistir en que debe garantizarse el anonimato y el tratamiento adecuado de los datos. No se trataría de una investigación con una muestra amplia y representativa; más bien de un **acercamiento exploratorio**. Bastaría entrevistar un grupo reducido y próximo. Pueden abordarse múltiples *temáticas* previstas en el PdE: pero también se pueden centrar en conocer las experiencias y vivencias de los niños o adolescentes entrevistados, en torno a la situación actual de emergencia y cómo está afectando a sus vidas (desde múltiples perspectivas (relaciones familiares, con sus amigos y compañeros, con sus profes...)).

- AC2c. Se puede trasladar el mismo planteamiento a lo que el profesorado piensa, ha realizado, va a cambiar en sus programaciones..., o bien, de forma más convencional, sobre las características de su alumnado, familias, los principales problemas que se dan en su aula y en su centro, qué dificultades tiene su alumnado... En este caso, lo ideal sería que entrevistara al que era o podría haber sido su tutor, pero indudablemente también podrían consultar a tres maestros o profesores en activo cualesquiera.

- AC2d....

-...

3) En relación con las Actividades de intervención guiada o autónoma.

La intervención es una tarea fundamental en las PdE, pues a través de ella, nuestro alumnado, con el apoyo de sus tutores, debe planificar, implementar y reflexionar sobre su acción docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje que ha vivenciado. Sin duda, éstas son actividades en las que resulta más complejo buscar alternativas desde la no presencialidad del alumnado en el aula o en el centro, sea una actividad puntual o una secuencia de actividades (unidad de programación)

Para formular alternativas que permitan ese acercamiento a los centros en una situación excepcional de no presencialidad, se podrían realizar actividades como las que siguen:

- AC3a. **Adaptación de las actividades previstas en los Planes de PdE a funciones docentes ejercitadas en un contexto sobrevenido de no presencialidad** como:

- Atención al alumnado y familias en sus hogares (considerando las nuevas condiciones y necesidades que esta situación excepcional plantea)
- Diseño e implementación de actividades educativas a realizar en el hogar.
- Colaboración a distancia con equipos docentes (en el caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y nunca de forma obligatoria para garantizar la igualdad de oportunidades)
- Gestión de procesos organizativos desde casa (mediante el uso de las herramientas digitales corporativas, analizando las instrucciones distadas por las administraciones y centros en esta situación excepcional).
- Seguimiento personalizado y evaluación del alumnado (mediante el apoyo en tecnologías interactivas digitales).
- ...

Cualquiera de estas actividades encajaría también con iniciativas que se están poniendo en marcha, en algunas Facultades: acciones de **voluntariado virtual del alumnado, proyectos virtuales de APS, parejas pedagógicas de apoyo al profesorado, apoyos telemáticos a familias...** en las que nuestros estudiantes realizarían intervenciones docentes de forma no presencial.

También encajarían perfectamente en este tipo los contextos/casos en los que el vínculo con los centros de prácticas y tutores/as de escuela pudiera permanecer abierto.

- AC3b. **Diseño y exposición de una propuesta de intervención** -sean actividades educativas independientes, una secuencia de actividades o una unidad de programación- para una situación ordinaria o para un contexto que obligue a articular estrategias formativas no presenciales, como el momento actual derivado.

Debería contextualizarse en una realidad concreta, a través de **observación directa** (estancia realizada o asignatura de PdE previamente cursada) o de **observación indirecta** (webs, redes sociales educativas, normativas etc). Sería muy aconsejable proponerle al alumnado que, aprovechando la situación en la que nos encontramos, hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su propuesta docente a un escenario de enseñanza-aprendizaje no presencial como el motivado en la actualidad por el COVID-19.

Una vez realizado el diseño de las propuestas, con la proliferación de recursos y materiales elaborados, lo expondría y defendería ante su tutor de la universidad utilizando medios telemáticos (videoconferencia, videograbación...). Posteriormente volveremos a ello en el apartado de Evaluación.

- AC3c. Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales (considerando el conjunto de repositorios, materiales de diferente tipo, herramientas digitales que están proponiéndose desde las administraciones educativas, asociaciones de docentes, MRP, editoriales, Televisiones, etc.) para adaptarlos a una situación de no presencialidad.

- AC3d. En muchos planes de PdE se tienen previstas tutorías grupales o seminarios de intercambios de experiencias. Se podrían reprogramar estas tutorías grupales en formato virtual. Con ello, se podría garantizar la comunicación y el seguimiento de los supervisores y el alumnado en PdE.

- AC3e...

- ...

Consideraciones Generales a tener en cuenta de cara a la evaluación

Dado que todos los tutores de los centros educativos no pueden continuar el proceso de tutorización, para garantizar la igualdad de oportunidades, la supervisión y evaluación del alumnado en prácticas durante esta situación de no presencialidad, esta tarea **deberían asumirla íntegramente los tutores universitarios**.

El **proceso de supervisión debería documentarse**; para ello es importante apoyarse en las herramientas institucionales (por ejemplo, el campus virtual, las salas de videoconferencia habilitadas, el correo electrónico, las tutorías grupales y otras herramientas digitales colaborativas ...).

Respecto a la **Evaluación del alumnado en prácticas en esta situación excepcional** deben articularse estrategias que permitan evaluar las competencias de la materia. Entre las posibles estrategias, sugerimos:

- Presentación de las propuestas de intervención/unidades didácticas ante el supervisor por videoconferencia (modelo declarativo utilizado en el sistema de acceso actual-oposición). En este caso habría que definir unas pautas para la realización del ejercicio y definir los criterios de evaluación.

Para valorar la comunicación oral y la capacidad para utilizar recursos expresivos, nuestros estudiantes podrían exponer, durante 15 minutos, cómo llevaría a la práctica (con todos los materiales diseñados) una o varias de las actividades (seleccionadas por el tutor de la Universidad). Y, para reflexionar sobre sus carencias, limitaciones, resultados esperados o implicaciones, responder las preguntas que el propio supervisor le plantee tras su exposición, durante otros 15 minutos.

- Producción de video (autograbación) de simulación o presentación de proyecto de intervención diseñado y cómo lo llevarían al aula. Por ejemplo: una actividad explicativa para iniciar un tema, actividades en las que exista un mayor protagonismo del docente (canciones, ejercicios físicos, experiencias de cátedra, juegos, cuentos, marionetas, dramatizaciones...), actividades con audiovisuales (simulaciones, fragmento de películas, anuncios publicitarios, juegos, programas de ordenador...) y un largo etcétera, evidentemente adaptables a la etapa educativa. En este caso, habría que definir unas pautas para la realización del video y definir los criterios de evaluación.
- Evaluación de memorias de prácticas. Habría que adaptar el contenido de la memoria de prácticas a las actividades equivalentes realizadas. Priorizar el diseño y la planificación de la propuesta, así como su carácter innovador, frente a la puesta en práctica y la reflexión sobre la misma. Como hemos dicho, sería muy aconsejable proponerle al alumnado que,

aprovechando la situación en la que nos encontramos, hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su propuesta docente a un escenario de enseñanza-aprendizaje no presencial.

- ...

30 de marzo de 2020

Guía Elaborada por la ©Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación y publicada el 30 de marzo de 2020
<http://www.conferenciadecanoseducacion.es/>